



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1234

DALCAHUE, 27 de junio 2018.-

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 27 de junio 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle RAMÓN FREIRE N°221, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de VENTA DE PRODUCTOS SECOS, NATURALES, PAQUETERIA Y BAZAR, al contribuyente que a continuación se señala:

RAZÓN SOCIAL : JUANA DEL CARMEN CIFUENTES TAPIA E.I.R.L.
RUT : 76835839-7

APRUEBESE el aumento plazo de la patente provisoria, Orden de ingreso N° 128.926 a contar del 27 de JUNIO 2018 y hasta por seis meses 27 de DICIEMBRE 2018. Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



CARRA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de contribuyente
- Transparencia
- Archivo de Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.